

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL MTC – ADMINISTRACIÓN GENERAL**

AGOSTO 2014

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES.....	1
II.	OBJETIVOS	2
III.	ALCANCE	2
IV.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	3
V.	REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7
VI.	RECURSOS NECESARIOS	9
VII.	DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	9
VIII.	LIMITACIONES O DEBILIDADES	9
IX.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10

Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno
en el MTC - Administración General

I. **Antecedentes**

En cumplimiento de la Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 28716 - Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18.Abr.2006, la Contraloría General de la República, emite las Normas de Control que orientan a la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado (R.C. N° 320-2006-CG del 3.Nov.2006), con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.

En concordancia con la normativa antes citada, la Contraloría General de la República emitió la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG publicada el 30.Oct.2008, que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".

Con R.M. N° 825-2011-MTC/01 del 25.Nov.2011, se recompone el Comité Central de Control Interno del MTC y se crea el Comité Técnico de Apoyo y Asesoramiento a dicho Comité Central.

En virtud a la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno y a efectos de uniformizar criterios de evaluación en todo el MTC, se elaboró una metodología de trabajo que fue aprobada por el Comité Central de Control Interno en Acta de Reunión N° 2 del 17.Feb.2012 y puesta en práctica por las Unidades Ejecutoras del MTC y Entidades del Pliego en la elaboración de su Diagnóstico y Plan de Trabajo.



Mediante Memorandum N° 048-2013-MTC/10 de 29.Ene.2013, la Unidad Ejecutora MTC - Administración General remitió al Presidente del Comité Central de Control Interno el Diagnóstico y el Plan de Trabajo para su revisión y conformidad, el mismo que se efectivizó el 07.Mar.2013 con Memorandum N° 0279-2013-MTC/04.

En cada Unidad Orgánica del MTC, existe un Comité de Control Interno que tienen como responsabilidad conducir el desarrollo de las actividades programadas en el Plan General de Trabajo como en las Acciones a Implementar que fueron designados con RR.DD. N°s 095-2012 y 1266-2013-MTC/10 del 10.Feb.2012 y 21.Nov.2013 respectivamente.

Con Memorandum Múltiple N° 012-2013-MTC/04 del 02.Abr.2013, el Señor Secretario General del MTC remite a los Directores de cada una de las 17 Unidades Orgánicas que formaron parte del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MTC - Administración General, el Diagnóstico y el Plan de Trabajo y les solicita otorgar las facilidades al equipo

encargado de implementar y efectuar el seguimiento de las actividades programadas, requiriéndoles se informe del avance de las mismas a Junio 2013.

Posteriormente con Memorandum Múltiple 028-2013-MTC/04 del 02.Ago.2013, el Señor Secretario General del MTC solicita a los Directores de las 17 Unidades Orgánicas, informar al término de cada semestre los avances realizados en las actividades programadas en el Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno y reitera la solicitud de brindar el apoyo correspondiente al equipo de trabajo.

II. Objetivo

El objetivo del presente informe es conocer el grado de implementación de las actividades previstas en el Plan de Trabajo General, como de aquellas programadas por cada Unidad Orgánica en los Planes Específicos denominados Acciones a Implementar, a fin de establecer las actividades que requieren ser reprogramadas y/o mejoradas y lograr una retroalimentación en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora MTC - Administración General.

III. Alcance

La evaluación de las actividades programadas en el Plan de Trabajo General como en los Planes Específicos (Acciones a Implementar) comprende el periodo Junio 2013 a Junio 2014, siendo los Órganos y Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del MTC materia de evaluación las siguientes:

- Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Dirección General de Transporte Acuático.
- Dirección General de Caminos y Ferrocarriles.
- Dirección General de Transporte Terrestre.
- Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales.
- Dirección General de Concesiones en Transportes.
- Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicación.
- Dirección General de Concesiones en Comunicaciones.
- Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.
- Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones.
- Oficina General de Administración.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Procuraduría Pública.
- Oficina de Imagen Institucional.
- Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
- Oficina de Defensa Nacional.



IV. Cumplimiento del Plan de Trabajo

4.1 Contenido del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo General incluye en total 118 actividades para fortalecer o implementar los controles internos en la entidad, de las cuales 86 están dirigidas a ser desarrolladas por las Unidades Orgánicas Administrativas y de Soporte del MTC, cuyo plazo de ejecución se previó realizar entre Enero a Diciembre 2013. Asimismo el Plan de Trabajo General contiene 32 actividades a ser desarrolladas por las Unidades Orgánicas de Línea, con la finalidad de mejorar sus procesos y controles, por lo que estas Unidades elaboraron en base a estas actividades generales, sus respectivos Planes Específicos, cuya ejecución se previó desarrollar en algunos casos entre el 2013 y 2014 respectivamente.

4.2 Acompañamiento del Comité Técnico

Para el cumplimiento de las actividades programadas tanto en el Plan de Trabajo General como en los Planes Específicos de cada Unidad Orgánica, el Comité Técnico ha efectuado un acompañamiento permanente durante el periodo Abril 2013 a Junio 2014 basado en 3 aspectos:

1. Reuniones de Coordinación

- Mediante Memorándum Múltiple N° 011-2013-MTC/04 del 02.Abr.2013, el Señor Secretario General citó a los Directores Generales y Jefes de Oficina de las 17 Unidades Orgánicas del MTC, a una reunión general con la finalidad que el Comité Técnico realice lo siguiente:
 - Impartir lineamientos para el desarrollo del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno en cada Unidad Orgánica.
 - Definir plazos de ejecución y ajustes del Plan de Trabajo.
 - Conformar los equipos de trabajo para el seguimiento de las actividades programadas.
 - Comentar sobre el Programa de Especialización de Riesgos.
- De Mayo a Noviembre del 2013 se ha coordinado con los Comités de Control Interno de cada Unidad Orgánica, a efecto de monitorear el avance de sus actividades, que en algunos pocos casos contaba con el apoyo de los Directores.
- Con Memorándum Múltiple N° 049-2013-MTC/04 del 06.Dic.2013, el Señor Secretario General, citó para el 9 de Diciembre a los Directores Generales y Jefes de Oficinas de las 17 Unidades Orgánicas del MTC, conjuntamente con los miembros de los Comités de Control Interno, para que el Comité Técnico coordine los avances y limitaciones que se hubieran presentado para el



cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo; sin embargo, sólo participaron el 20% de los Directores Generales y Jefes de Oficina, pero si el 100% de los Comités de Control Interno, lo cual no fue lo esperado, pues para realizar actividades de implementación del sistema de control interno, debe haber primero compromiso e involucramiento de los directores, para que por medio del ejemplo y dirección, el personal de la Unidad Orgánica asuma el compromiso de cumplir las actividades programadas, las cuales están orientadas a contribuir a mejorar la gestión y oportunidad en el cumplimiento de metas y objetivos.

2. Visita a las Unidades Orgánicas

Mediante Memorándum Múltiple N° 051-2013-MTC/04 del 11.Dic.2013, el Señor Secretario General comunicó a los Directores Generales y Jefes de Oficina de las 17 Unidades Orgánicas del MTC, que el 17.Dic.2013 el Comité Técnico impartiría una capacitación sobre el Tema: Sistema de Control Interno y se les adjuntó un cronograma de reuniones de trabajo para que el Comité Técnico coordine in situ con cada Director General y los integrantes del Comité de Control Interno de sus propias direcciones, sobre el avance y limitaciones que se hubieran presentado en el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo General como en el de Acciones a Implementar. Las reuniones estuvieron programadas del 18.Dic.2013 al 05.Ene.2014.

Cabe significar que estas reuniones programadas no se llevaron a cabo en su totalidad, sólo se realizaron 6 de 17 programadas, por no contarse en las reuniones con la participación del Director General, cuando el objetivo de la reunión era que el Director se involucre en el tema de control interno, en la implementación de las actividades programadas y en comprometerse en otorgar facilidades al equipo encargado del seguimiento en la implementación de dichas actividades, máxime si consideramos que el control interno es tarea de todos.



3. Capacitación al personal que conforman los equipos de trabajo encargados de efectuar un seguimiento de la implementación de las actividades programadas, como a personal de cada Unidad Orgánica.

Se ha realizado entre Febrero y Abril del 2014 capacitación al personal de las Direcciones Generales de Aeronáutica Civil (DGAC), de Concesiones en Comunicaciones (DGCC) y de Regulación y Asuntos Internacionales en Comunicaciones (DGRAIC), sobre el tema de los Componentes del Sistema de Control Interno y su importancia en la gestión de la entidad.

4.3 Avance de las Actividades Programadas

➤ Plan de Trabajo General:

Componentes del Sistema de Control Interno	N° de Actividades	Situación al 30.Jun.2014		
		Implementadas	En Proceso	Pendientes
1. Ambiente de Control	28	12	10	6
2. Evaluación de Riesgos	11	--	3	8
3. Actividades de Control Gerencial	39	10	24	5
4. Sistemas de Información y Comunicación	33	7	21	5
5. Supervisión	7	1	5	1
TOTAL	118	30	63	25

A nivel cuantitativo se puede advertir que el 25% de las actividades programadas se encuentran implementadas, el 53% en proceso y el 21% pendientes. Las actividades que han tenido mayor cumplimiento son aquellas referidas al Componente Ambiente de Control y Actividades de Control Gerencial, que están dirigidas mayormente a dotar a la entidad de una cultura de valores éticos, de capacitación en temas de control interno, dirección y liderazgo, de involucramiento del personal en la misión, visión, metas y objetivos institucionales, de dotar al personal con capacitación especializada concordante a las necesidades funcionales; así como al desarrollo y puesta en práctica de procedimientos que aseguren el logro de los objetivos institucionales.

Las actividades que han tenido poco cumplimiento son aquellas referidas al Componente Evaluación de Riesgos, debido principalmente a que por razones de presupuesto y de desconocimiento del tema en instituciones educativas como universidades, no se ha concretado el dictado del Curso de Gestión y Administración de Riesgos Operativos, que hubiera permitido al personal conocer a nivel de los procesos más importantes que desarrolla cada Dirección de Línea, los factores negativos que afectan su cumplimiento; sin embargo pese a estas limitaciones se han analizado a nivel piloto en algunas Direcciones Generales los riesgos operativos de algunos procesos.

A nivel cualitativo los logros obtenidos son:

- Difusión del Código de Ética del Funcionario Público.
- Designación de un Comité de Mejora Continua.
- Talleres de Capacitación en temas de Control Interno, Dirección y Liderazgo.
- Difusión de Documentos Normativos y de Gestión.



- Actualización y Costeo de 275 Procedimientos TUPA.
- Inicio del Sistema de Digitalización de Documentos.
- Aprobación de la Directiva N° 001-2014-MTC/01 "Proceso de Atención de Denuncias Anticorrupción".
- Aprobación de la Guía para la elaboración del Manual de Procesos.
- Se han definido mecanismos y herramientas para el Pago oportuno a Proveedores, lográndose la certificación del Proceso "Pago a Proveedores".
- Desarrollo del Módulo de Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA's).
- Aprobación del Manual de Calidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Se encuentra en proceso de aprobación las Directivas de "Fiscalización Posterior Aleatoria" y "Pago de Sentencias Judiciales".
- Elaboración por la Oficina de Personal del Proyecto de Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En el Anexo N° 1 se muestra en detalle la situación de las actividades programadas durante el periodo Jun.2013 a Jun.2014.

➤ Planes de Trabajo Específico (Acciones a Implementar):

Unidades Orgánicas	N° de Actividades Programadas	Situación al 30.Jun.2014		
		Implementadas	En Proceso	Pendientes
Dirección General de Aeronáutica Civil	60	9	9	42
Dirección General de Transporte Acuático	23	5	15	3
Dirección General de Caminos y Ferrocarriles	32	11	6	15
Dirección General de Transporte Terrestre (*)	—	—	—	—
Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales	30	3	18	9
Dirección General de Concesiones en Transportes	19	—	3	16
Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicación	29	12	13	4
Dirección General de Concesiones en Comunicaciones	24	2	8	14
Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	31	7	6	18
Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones	26	13	6	7
Oficina General de Administración				
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	62	6	35	21
Procuraduría Pública	33	5	22	6



Oficina de Asesoría Jurídica (**)	—	—	—	—
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.	37	16	11	10
Oficina de Defensa Nacional	34	0	27	7
Oficina de Imagen Institucional	1	1	—	—

Nota:

(*): El Comité de Control Interno incluido en la Resolución Directoral N° 095-2012-MTC/10 del 10.Feb.2012, que designa al Comité de Control Interno del MTC-Administración General, ha sido cambiado en su totalidad, por renuncia del personal, no habiendo dejado al nuevo Comité documentación del Plan de Trabajo, por lo que se está programando un trabajo especial con el nuevo comité desde la capacitación, levantamiento de información y elaboración de Plan de trabajo.

(**): La Oficina de Asesoría Jurídica no elaboró su Plan de Trabajo por considerar que sus funciones son de asesoría de todo el Ministerio.

En el Anexo N° 2 se muestra en detalle la situación al 30.Jun.2014 de las actividades programadas por cada una de las Unidades Orgánicas.

V. Reprogramación del Cronograma de Actividades

Existen 18 actividades que no han sido desarrolladas por factores presupuestales y de falta de recursos humanos, las-mismas que requieren ser reprogramadas como se detalla:

Actividades	Área Responsable	2014			2015											
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set			
2.1 Planeamiento de la Administración de Riesgos																
1. La Alta Dirección del MTC debe designar un Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos a nivel institucional, el mismo que se encargue de formular y proponer una política institucional para la administración de riesgos.	Secretaría General	X														
El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos debe elaborar a nivel institucional un Plan de Gestión de Riesgos, el mismo que deberá contener entre otros aspectos: estrategia, objetivos, metodología, recursos materiales y humanos, como un cronograma por cada área para los procesos de identificación, valoración y respuesta al riesgo.	EGR		X	X												
3. El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos debe coordinar con los diferentes Organos y Unidades Orgánicas para llevar a cabo la implementación del Plan de Gestión de Riesgos.	EGR				X											
4. Capacitar al personal de todos los Organos y Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 en Gestión de Riesgos.	EGR				X											
5. Difundir al personal de los diversos Organos y Unidades Orgánicas la Metodología de Identificación, Valoración y Respuesta al Riesgo.	EGR					X										
2.2 Identificación de Riesgos																
6. El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos en coordinación con los representantes de cada Organo y Unidades Orgánicas deberá identificar los procesos que realizan para el cumplimiento de sus funciones y seleccionar aquel o aquellos	EGR y UO							X								



VI. Recursos Necesarios

El Plan de Trabajo General no determinó los recursos necesarios a utilizar (humanos, logísticos y de información), no obstante ello las diversas Unidades Orgánicas han ido avanzando sus actividades con recursos propios, razón por la cual no se ha avanzado con el Componente Evaluación de Riesgos Operativos, que si requiere de recursos presupuestarios para el dictado del curso de Gestión y Administración de Riesgos, que permita capacitar al Equipo de Gestión de Riesgos de la Entidad como a los Equipos de cada Unidad Orgánica que participarán en el proceso de identificación, valoración y respuesta al riesgo de los procesos principales que tienen.

Asimismo se requiere que la Oficina de Administración General cuente con una persona que monitoree el desarrollo de las actividades de las 5 oficinas con que cuenta (Abastecimiento, Personal, Finanzas, Patrimonio y Tecnologías de la Información), debido principalmente a que la persona que monitoreaba se encuentra delicada de salud y está alejada de la institución más de 4 meses.

VII. Desempeño de los Equipos de Trabajo

Existen Unidades Orgánicas que inicialmente designaron como miembros del Comité de Control interno a personal que no tenía muchas obligaciones, pero viendo la seriedad del trabajo y la responsabilidad de la implementación del Control Interno, recompusieron a sus equipos. También hay Unidades Orgánicas cuyos Directores no se han comprometido ni se comprometen aún con la implementación de controles internos en su Unidades, teniendo la idea que el control interno es una tarea del OCI y no de los niveles de gestión, razón por la que cambian continuamente a los miembros de su equipo encargado de efectuar el seguimiento de las actividades de control interno programadas. También hay otras Unidades Orgánicas que por razones de culminación del vínculo laboral de su personal, han recompuesto totalmente a sus Equipos de Trabajo, lo que no ha permitido continuidad, celeridad en la implementación del Sistema de Control Interno y conocimiento de la importancia del control interno en la buena gestión y consecución de resultados favorables.



VIII. Limitaciones o Debilidades

- Falta de involucramiento de los Directores Generales no ha permitido al interior de las Unidades Orgánicas, la difusión de las actividades previstas en el Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno y por ende no ha habido compromiso en desarrollar las actividades programadas ni lograr compromiso de sus colaboradores, cuando el objetivo del control interno es coadyuvar a una gestión eficiente y cumplimiento de los objetivos trazados.
- Las Unidades Orgánicas no han conformado en su interior equipos de trabajo encargados de realizar ciertas actividades previstas en el Plan de Trabajo, por lo que los

Comités de Control Interno en algunos casos no han reportado mayores avances en el desarrollo de las actividades programadas.

- Existen actividades que son desarrolladas por el mismo equipo de control interno pero que no han sido aprobadas por los niveles de dirección, lo que desmotiva al personal pues el fortalecimiento e implementación del control interno es tarea de todos, partiendo de los niveles de dirección.
- El personal que conforma el Comité de Control Interno en la mayoría de los casos, tiene mucha carga de trabajo y no cuenta con tiempo disponible para atender los requerimientos vinculados con las actividades programadas.
- Continuos cambios de los miembros que conforman los Comités de Control Interno en las Unidades Orgánicas, genera desconocimiento sobre control interno de los nuevos integrantes y por consiguiente dilación en el desarrollo y monitoreo de las actividades programadas.
- Al inicio del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el MTC, algunos Directores designaron como miembros de equipo a personas que no tenían mayor carga de trabajo, situación que en algunos casos posteriormente estos equipos fueron reforzados.

IX. Conclusiones y Recomendaciones

Estando a los comentarios vertidos se concluye que el Plan de Trabajo General ha tenido un buen avance pese a las limitaciones presentadas, faltando iniciar el desarrollo de las actividades comprendidas en el Componente Evaluación de Riesgos Operativos, que por razones de presupuesto y de desconocimiento del tema en instituciones educativas como universidades, no se ha concretado el dictado del Curso de Gestión y Administración de Riesgos Operativos, por lo que se recomienda lo siguiente:

- 9.1 Aprobar la reprogramación de actividades de los Componentes de Gestión de Riesgos y de Sistemas de Información y Comunicación, así como de dotar de los recursos presupuestarios necesarios para el dictado del Curso de Gestión y Administración de Riesgos Operativos.
- 9.2 El Comité Técnico deberá continuar con la realización de coordinaciones técnicas con el Director y Comité de Control Interno de las diversas Unidades Orgánicas conformantes del Diagnóstico, a efecto de seguir monitoreando el cumplimiento de las actividades programadas y lograr el involucramiento de los Directores y Jefes de Oficina.
- 9.3 El Comité Técnico deberá coordinar con los Comités de Control Interno de las Direcciones Generales de Aeronáutica Civil, Caminos y Ferrocarriles, Asuntos Socio Ambientales, Concesiones en Transporte, Oficina General de Planeamiento y



Presupuesto y Oficina de Defensa Nacional, la reformulación de sus Planes de Actividades, a efecto de evitar duplicidad de actividades.

- 9.4 El Comité Técnico deberá dictar un taller práctico sobre Control Interno al Comité de Control Interno de la Dirección General de Transporte Terrestre y personal que designen de cada una de sus direcciones de línea, con la finalidad de actualizar su Diagnóstico y elaborar en función de ello su Plan de Trabajo, toda vez que el actual Comité de Control interno es totalmente nuevo.
- 9.5 Que la Oficina General de Administración del MTC, cuente con personal que pueda monitorear las actividades de control interno programadas en sus 5 oficinas (Finanzas, Abastecimiento, Personal, Tecnologías de la Información y Patrimonio), así como elabore el Plan de Trabajo de la Oficina de Abastecimiento que en la actualidad carece de actividades programadas.
- 9.6 Que el Comité Técnico coordine con la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Imagen Institucional, a efecto de que a través de talleres de Control Interno elaboren sus planes de trabajo en función a mejorar los controles internos en las actividades que desarrollan.
- 9.7 Que el Comité Técnico convoque cada semestre a los Directores y Jefes de Oficina de las 17 Unidades Ejecutoras del MTC - Administración General, a efecto de transmitir el avance de las actividades del semestre anterior y como viene contribuyendo el desarrollo de estas actividades en la gestión de la Unidad Orgánica.

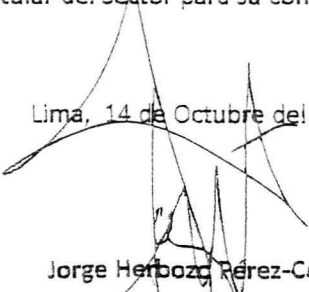
Lima, 22 de Septiembre del 2014



Oscar E. Aguiar Díaz

Coordinador del Comité Técnico de Control Interno
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El Presidente del Comité de Control Interno que suscribe, hace suyo el contenido del presente informe y lo eleva al Titular del Sector para su conocimiento y fines pertinentes.



Lima, 14 de Octubre del 2014

Jorge Herboza Pérez-Costa

Presidente del Comité de Control Interno
Ministerio de Transportes y Comunicaciones